**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 005-2016**

Santa Tecla, Departamento de La Libertad a las quince horas con treinta y cuatro minutos del día 12 de enero de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 005 sobre:

1. Lista de insecticidas con certificado de venta libre, aprobado en la industria alimentaria con fecha vigente y copia de certificado de los mismos
2. Cebos Rodenticidas con copia de certificado de venta libre con fecha vigente, por ejemplo: K-OTHRINE, SUPER UBV, K-OTRINE FW, DEPE, CIPERMIX POLVO, y PROTEGINAL; y Rodenticidas como BRODIRAT y ERRADIC

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y considerando que la información solicitada sobre los *Certificados de venta libre entregados a las empresas que comercializan dichos productos* está contemplada entre las excepciones que cita el art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en el art. 39 del Reglamento de la misma Ley como información confidencial, y que dicha información tendrá ese carácter por tiempo indefinido. Por tanto, con base a los arts. 62, 65, 72 literal b) de la Ley, este Ministerio se declara impedido para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como confidencial y estar restringida su difusión por mandato Constitucional o legal, en razón de un interés personal jurídicamente protegido.

En consecuencia resuelve no entregar la información por ser CONFIDENCIAL.

Sobre la lista de *insecticidas y rodenticidas*, se analizó el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 74, literal “b” que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

La información puede adquirirse en la División de Registro y Fiscalización de la Dirección General de Sanidad Vegetalde este Ministerio, como Listado de Productos Agrícolas y Fertilizantes Registrados, la cual tiene un costo de $16.95 USD según el Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería N° 77 del 8 febrero de 2013,medianteen el cual se autorizan precios para la venta de bienes y servicios por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal de este Ministerio (ver numeral 8, literal C), se remite copia de dicho Acuerdo, en tal sentido es competencia de esa unidad proporcionar lo solicitado porque es un servicio que presta esa entidad.

**FIRMA: *Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz*, Oficial de Información, OIR MAG**